

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 23 de 06 del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos "Grandes Poemas", establecida con fecha 13 de Abril del año 2025, informa que con fecha 14 de Junio del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 70.

Presidente: Claudia Pacheco Valdebenito
 Secretario: Mairon Oviedo Chamorro
 Tesorero: Javiera Sepúlveda Lazo
 Director Suplente: Paola Marín Lucero
 Director Suplente: Sandy Honores Padilla
 Director Suplente: Graciela Aedo Cuetiño

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Carina Oñate Torres		
2	Fabida Garrido Henriquez		
3	Nadia Coñuelef Coñuelef		

